ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA TRECE DE ABRIL DE 2005.

SEÑORES ASISTENTES:

SEÑOR ALCALDE: Don Ángel Caballero Serrano.

SEÑORES CONCEJALES: Doña Pilar Fernández Céspedes.- D. Robustiano Velasco Coca.-Doña Petra Serrano Casero.- Don José Carlos Chico Ruiz.- D^a Gema García Guijarro.- Don Félix Aponte Oliver.- Don Santiago Coello Bastante.- D^a Ana María Céspedes Gómez.

SEÑORA SECRETARIA: Da María Victoria Galán Mora.

En la villa de Alcolea de Calatrava, Ciudad Real, siendo las veinte horas y treinta minutos del día trece de abril de dos mil cinco, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores expresados a la cabecera, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, a cuyo efecto habían sido previamente citados en forma legal.

Preside el Acto el Sr. Alcalde, Don Ángel Caballero Serrano, asistido de la Secretaria, Doña María Victoria Galán Mora.

Abierta la Sesión por la Presidencia y de su orden, se procedió a dar lectura de los asuntos relacionados en el Orden del Día, en relación con los cuales fueron adoptados los siguientes acuerdos:

ASUNTO PRIMERO: APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión plenaria extraordinaria de fecha 09/03/2005, observándose por parte de la Sra. Secretaria la existencia de varios errores:

- 1°.- Aparece el concejal D. Santiago Coello Bastante como asistente a la sesión, cuando en realidad no asistió.
- 2°.- En el asunto tercero no se recoge el sentido de la votación del asunto, debiendo recogerse que se aprobó por unanimidad.

Por la portavoz del Grupo Popular se manifiesta que su grupo en relación a la Moción Mocion Sobre Los Daños Sufridos Por Las Heladas En El Olivar, solicitó que se extendiera a todos los cultivos.

No existiendo más objeciones en relación a la citada acta, ésta es aprobada por unanimidad, con la incorporación de las rectificaciones citadas.

ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA TUTELADA PARA MAYORES.-

Visto el expediente tramitado para la contratación de las obras de construcción de Vivienda Tutelada para Mayores,

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Coordinación en el que informan favorablemente el expediente de contratación, y proponen al Pleno la adopción de acuerdo de aprobación del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Toma la palabra el concejal D. Santiago Coello Bastante para manifestar que él votará en contra de la aprobación porque no ha podido examinar el proyecto de la obra, y considera que no está clara la financiación de la obra, así como que la ubicación de la misma, según ha manifestado su Grupo en anteriores legislaturas no es la idónea.

Interviene la portavoz del Grupo Socialista manifestando que no va a incidir en cuanto al tema de la ubicación de la obra, y se remite a lo argumentado por su Grupo en las sesiones celebradas en anteriores legislaturas. Y respecto a la financiación de la obra, manifestar que queda suficientemente acreditada en el expediente, y que la Comisión Informativa de Coordinación así lo estimó al dictaminar favorablemente el expediente.

Sometido el asunto a votación, por ocho votos a favor y uno en contra del concejal D. Santoago Coello Bastante, el Pleno acuerda:

- 1°.- Aprobar las obras, e inicio de la contratación de las mismas, de la Vivienda Tutelada para mayores.
- 2°.- Aprobar la financiación plurianual de las obras, según el detalle que se cita, y compromiso de gasto correspondiente a las anualidades de 2006 y 2007 adecuado y suficiente en los presupuestos de gastos municipales.

Anualidad	Importe	Consejería	Diputación	Ayuntamiento
2004	43.564	6.000	37.564	0
2005	150.000	100.000	37.564	12.436
2006	150.000	100.000	37.564	12.436
2007	124.076,43		37.564	86.512,43
TOTAL	467.640,43	206.000	150.256	148.948,43

- 3º.- Realizar la contratación administrativa mediante Subasta pública, en procedimiento abierto.
- 4°.- Aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la adjudicación y contratación.
 - 5°.- Iniciar el procedimiento de licitación por tramitación ordinaria y subasta abierta.

ASUNTO TERCERO.- PODER DE REPRESTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES.-

Se da cuenta del escrito presentado por D. Santiago Coello Bastante por el que se solicita que se deje sobre la mesa este asunto al no haber estado la documentación en la carpeta de sesión para ser examinado por los concejales

El Sr. Alcalde manifiesta que era su intención, con independencia del escrito del Sr. Concejal, proponer al Pleno dejar este asunto sobre la mesa ya que no se cuenta con la información necesaria para la adopción del acuerdo.

Se acuerda dejar sobre la mesa el asunto y ser tratado en una sesión posterior.

ASUNTO CUARTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

Se da cuenta del escrito presentado por D. Santiago Coello Bastante por el que se solicita que se deje sobre la mesa este asunto al no haber estado la documentación en la carpeta de sesión para ser examinado por los concejales.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que no procede atender la solicitud del Sr. Concejal por considerar que al tratarse de informes no se requiere que se encuentren en la carpeta de la sesión, ya que no adoptará acuerdo sobre los mismos, simplemente se informa al Pleno.

Se acuerda no dejar el asunto sobre la mesa, y se procede a informar sobre lo siguiente:

- 1°.- Cifras de población a 01/01/2005. Se informa que la población a 01/01/2005 es de 1.624 habitantes.
- 2º.- Por el Concejal de Agricultura y Medio Ambiente se informa de las actividades a realizar en el campo de medio ambiente que se darán a conocer a los vecinos a través del Boletín Informativo Municipal, y que básicamente consisten en una ruta al monumento natural del volcan de Peñarroya; También se realizara una exposición mediambiental denominada "Tierra Viva", organizada por la Junta de Comunidades. Y en San Isidro se realizarán talleres medioambientales, y charlas sobre Cañadas y Flora autóctona.
- 2º.- Por la Concejal de Juventud se informa de la organización de la semana del libro que girará en relación a "El Quijote", realizándose diversas actividades tales como una exposición organizada por la Junta de Comunidades, una lectura colectiva del Quijote, un cuenta cuentos y un taller de ilustración y copia de capitulos del Quijote, para lo que se pide la colaboración del Grupo Popular para que participen en la lectura del Quijote, y tambien en la copia del libro.

ASUNTO 5°.- ASUNTOS DE URGENCIA NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, por el Sr. Coello Bastante se presenta para su inclusión por la via de urgencia el siguiente asunto "Trabajos y Expedientes de subsanación de discrepancias por la Gerencia Territorial del Catastro del Ministerio de Hacienda" según su escrito presentado ante el Ayuntamiento, con antelación suficiente a la celebración de la presente sesión.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que no tiene sentido la inclusión de este asunto por vía de urgencia ya que es una asunto que ha sido tratado en Comisión y no se ha traído a la presente sesión porque se ha considerado que era necesario contar con más información para poder adoptar un acuerdo al respecto.

Sometido el asunto a votación, se acuerda por siete votos en contra, una abstención de D^a Ana Céspedes Gómez y uno a favor correspondiente al Sr. Coello Bastante, no estimar la propuesta del Sr. Coello y no aprobar la urgencia del asunto que propone sea tratado en la presente sesión.

ASUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Sr. Coello se presentan las siguientes preguntas:

AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CALATRAVA

DON SANTIAGO COELLO BASTANTE, concejal de esa Corporación Municipal, ante ese Excmo. Ayuntamiento comparezco y como mejor proceda en Derecho, **DIGO:**

Que de acuerdo con lo estipulado en el art. 97.7 del RD 2568/86, vengo a formular las siguiente preguntas en el Pleno de 13-4-05, para que sean contestadas por el Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento:

- **A)** Qué proyectos de reparcelación, urbanización, u otro similar se han aprobado por esa Corporación Municipal, con anterioridad a la aprobación de la modificación nº 2 de las NNSS, sobre el ámbito al que corresponde la UE 4, 5, 8, jj y 12, así como fecha en la que han acaecido dichas aprobaciones. Asimismo, qué acuerdos se han emitido, de aprobación definitiva de la recepción de las obras de urbanización ejecutadas en dichas Unidades de Ejecución.
- **B)** Qué cesiones obligatorias han cedido, con anterioridad a la aprobación de la modificación nº 2 de las NNSS, los dueños de las parcelas incluidas en dichos ámbitos de actuación al municipio (con fechas de su inscripción en el Registro de la Propiedad), y si se ajustan las mismas a los proyectos de reparcelación que se han debido aprobar para ordenar las respectivas zonas.
- C) Qué cargas urbanísticas han satisfecho los propietarios de terrenos incluidos en dichas Unidades de Ejecución (con relación individualizada de fincas), con anterioridad a la aprobación de la modificación nº 2 de las NNSS, y a que obras de urbanización han obedecido, para transformar las parcelas rústicas originarias en urbanas. Con indicación de las fechas en las que han operado dichos pagos.
- **D**) En qué fechas se han materializado las obras (y a que proyectos han obedecido) que han dotado por primera vez, de saneamiento, agua potable, luz, teléfono, acerado..., con anterioridad a la aprobación de la modificación nº 2 de las NNSS, a la Unidad de la Ejecución Nº 4 de las NNSS de la localidad. Y quiénes han sufragado el coste total de dichas obras. Así como las soluciones que prevé el Ayuntamiento para dotar de saneamiento la citada UE.
- E) Qué número de licencias de primera ocupación de viviendas, han sido concedidas dentro de los límites de las Unidades de Ejecución, con anterioridad a la aprobación de la modificación nº 2 de las NNSS, así como su identificación individual y fecha en la que han sido otorgadas.
- **F)** Qué acuerdos se han llevado a cabo por este Ayuntamiento, para exigir el cumplimiento de la Sentencia de 24 de noviembre de 1998 a D. Dionisio Roma Burgos, toda vez que la licencia de la que disponía deviene en nula de pleno Derecho, así como la fecha y documento en que se ha materializado dicha cesión obligatoria o retranqueo a los que alude la referida sentencia, tanto con anterioridad a la aprobación de la modificación nº 2 de las NNSS como posteriormente.
- G) Qué acuerdos ha llevado a cabo este Ayuntamiento, para exigir el cumplimiento de la Sentencia de 24 de noviembre de 1998, en cuento a la aprobación de las distintas cargas

- urbanísticas que han debido soportar los propietarios de terrenos en dichas Unidades de Ejecución, y grado en el que se encuentran ejecutados.
- **H)** Qué proyectos de reparcelación, urbanización u otro similar se han aprobado por esta Corporación Municipal sobre el ámbito al que corresponde la C/ Miguel Hernández, así como fecha en la que han acaecido dichas aprobaciones.
- I) Qué cesiones obligatorias han cedido el dueño de la parcela originaria "El Reloj" (D. Nicolás González Alonso) al municipio (con fechas de su inscripción en el Registro de la Propiedad), y si se ajustan las mismas al proyecto de reparcelación que se ha debido aprobar para ordenar la zona.
- **J**) Qué cargas urbanísticas ha satisfecho el propietario de la parcela originaria "El Reloj", y a que obras de urbanización han obedecido, para transformar la parcela originaria en urbana. Con indicación de las fechas en las que han operado dichos pagos.
- **K**) En qué fechas se han materializado las obras (y a que proyectos han obedecido) que han dotado por primera vez, de saneamiento, agua potable, luz, teléfono, acerado,.... a la C/Miguel Hernández de la localidad. Y quiénes han sufragado el coste total de dichas obras.
- L) Qué número de licencias de obras y licencias de primera ocupación de viviendas han sido concedidas en la C/ Miguel Hernández, así como su identificación individual y fecha en la que han sido otorgadas.
- M) Qué cantidades monetarias han percibido los distintos miembros dela Corporación Municipal, derivadas del desempeño de sus cargos, durante el año 2004.
- **N**) Se están ejecutando obras en la UE nº 8 colindantes en su parte sur con la propiedad de D. Dionisio Roma Burgos, en base a lo cual, pregunto:
 - 1) ¿Se ha otorgado licencia para esta obra, teniendo en cuenta que esta zona está afectada por el cumplimiento de la setencia 1.011 del TSJCM?
 - a) En caso afirmativo, quien es el titular de las obras?
 - b) ¿Quién ha solicitado la licencia?
 - c) ¿En qué consisten las citadas obras?
 - d) ¿Qué profesional firma el proyecto?
 - e) ¿Se han realizado las cesiones oportunas marcadas en la NNSS, con anterioridad a la modificación Nº 2 de dicho Instrumento, de terrenos en toda la UA nº 8?
 - f) ¿En qué legislación se basa la concesión de la licencia?
 - g) ¿Se han emitido los oportunos informes? ¿Quiénes los han emitido?
 - 2) En el caso de que no se haya concedido licencia,
 - a) ¿Se ha solicitado dicha licencia?
 - b) En dicho caso, ¿qué resolución se ha emitido? ¿Se encuentra pendiente de resolver?
 - c) En el supuesto de haberse denegado la licencia por qué causas se ha denegado

O) ¿Se ha presentado alguna solicitud para urbanizar el Sector 3 de las NNSS o algún otro de la localidad? ¿Quién es el promotor? ¿Qué miembros de la Corporación Municipal asistieron a las reuniones mantenidas con dicho promotor?

En Alcolea de Cva. a 13 de abril de 2005. Fdo. Santiago Coello Bastante

Responde el Sr. Alcalde que se responderán en la siguiente sesión.

Por el Sr. Coello se realiza el siguiente ruego: Que por el Ayuntamiento se controle el abandono de animales muertos en el campo por los ganaderos. Responde el Sr. Alcalde y el Sr. Concejal de Agricultura diciendo que ese control existe y que se van a instalar contenedores para animales muertos tal como exige la normativa actual, y que actualmente se controla el depósito animales muertos, habiendo denunciado ya a varias personas.

Por D^a Gema García Guijarro se pregunta al Sr. Alcalde sobre el estado de las obras del cruce de la carretera de Alcolea a la Nacional 430. Le responde el Sr. Alcalde manifestando que las obras están adjudicadas y que se han iniciado conversaciones con el Ministerio de Fomento y con la empresa adjudicataria, para adelantar la obra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por terminado el acto siendo las 20,50 horas, de todo lo que se extiende la presente Acta, de lo que como Secretaria certifico.

V°B° EL ALCALDE